

Constancia. Santiago de Cali, abril 13 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El secretario

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, abril trece (13) del año dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisado el anterior escrito allegado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, donde solicitan información sobre el proceso con radicación 2020-00419, observa el despacho que el mismo se encuentra terminado mediante auto No. 001 de fecha enero 22 de 2021 y notificado en estados el día 01 de febrero del mismo año, por lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Oficiese al Juzgado Tercero civil municipal de ejecución de Sentencias haciéndole saber que el proceso con radicación 2020-00419 que cursaba en este despacho judicial se encuentra terminado mediante auto No. 001 de fecha enero 22 de 2021 y notificado en estados el día 01 de febrero del mismo año.

CUMPLASE,
El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

REF: APREHENSION
RAD: 760014003012-2020-00419-00
DTE.: CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S
DDO: FERNANDO ALONSO GIRALDO ARISTIZABAL

5

Firmado Por:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
JUZGADO 012 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Código de verificación: **ae8a11ace837f3e9d4c5543b62d95f8824778c786c704bd5552da8d4481065d0**
Documento generado en 16/04/2021 11:59:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>